

ACTA DE REUNIÓN # 71

Fecha: Febrero 13 y Febrero 26 de 2024

Lugar: Sala de juntas de la Dirección General

Objeto de la reunión: Reunión ordinaria Comité Institucional de Control Interno

Agenda:

1. Presentación planes de auditoría 2024
2. Aprobación plan de acción 2024

Desarrollo de la Agenda:

1. En la primera reunión del día 13 de febrero de 2024 la Oficina de Control Interno presentó los seis planes de auditoría que se propusieron:

- Proceso de Gestión Institucional
- Proceso de Gestión Jurídica
- Proceso de Bienestar al Afiliado
- Proceso de Sostenibilidad
- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Sistema Ambiental

Los planes fueron ajustados de acuerdo con las observaciones realizadas por el Comité en la Reunión realizada el día 20 de diciembre de 2023. Se detallaron los tiempos de cada una.

El Director General (RP) Nelson Ramírez Suárez expresa no estar de acuerdo con los planes de auditoría presentados, al considerar que su ejecución durante todo el año podría afectar las actividades diarias de los procesos auditados, al tener que disponer personal permanente para atender los requerimientos que realicen por los auditores.

De igual manera, se pone en conocimiento del Comité concepto emitido por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa, en el se expresa que los planes de auditoría deben estar enmarcados con un objetivo, un alcance, los responsables y un cronograma de actividades.

Siendo así el Director General (RP) Nelson Ramírez Suárez puso a consideración de los demás miembros del Comité la aprobación del plan de acción de la vigencia

2024, dejando en claro que el no aprueba el plan de acción por los motivos antes expuestos.

Los miembros del Comité con derecho a voto decisorio por unanimidad no aprueban el plan de acción acogiendo lo dicho por el Director General referente a que los tiempos son muy largos para hacer la auditoría además de expresar los siguientes argumentos:

El Subdirector Financiero Coronel José Fernando Velásquez Leyton, afirma que realizar seis auditorías durante la vigencia afectaría las actividades diarias, teniendo en cuenta que hay que atender también las auditorías de Revisoría Fiscal y Contraloría General de la República, igualmente, considera que cuando se da respuesta a los informe preliminares de auditoría los hallazgos permanecen.

La Subdirectora Administrativa (E) Gloria Lucia Medina Palacio manifiesta que no aprueba el plan de acción, argumentando que los hallazgos de auditoría de la Contraloría General de la República, Revisoría Fiscal y de la Oficina de Control Interno son los mismos.

El Jefe de Oficina de Planeación e Informática William Javier Guevara Meyer no aprueba el plan de acción y afirma que no está de acuerdo que se hagan las reuniones de apertura, de cada auditoría, el mismo día.

El Subdirector de Prestaciones Sociales José Alirio Chocontá Chocontá tampoco está de acuerdo en que las auditorías se lleven a cabo durante todo el año.

La Jefe de Oficina Jurídica Claudia Cecilia Chauta Rodríguez no esta de acuerdo que se realice auditoría al proceso jurídico al considerar que la OCI la hace evaluación permanente y por lo tanto no sería necesaria la auditoría.

El Jefe de la Oficina de Control Interno hace las siguientes precisiones a los miembros del Comité:

- Los hallazgos presentados en las auditorías tanto externas como internas, guardan coincidencias debido a que los entes externos (Contraloría General de la República, Revisoría Fiscal) al iniciar sus procesos auditores solicitan los informes realizados por la OCI, lo que permite que ellos verifiquen nuevamente las situaciones y las ratifiquen en sus informes.
- Las reuniones de apertura pueden coincidir en la misma fecha, sin embargo, esta situación en ningún momento afecta las actividades diarias de los procesos al ser reuniones de corta duración y cuyos responsables de asistir a las mismas son diferentes en cada caso.
- El Jefe de la Oficina de Control Interno explica que la auditoría que se propone al proceso jurídico abarca procedimientos adicionales, diferentes al seguimiento que se realiza a los procesos ejecutivos y al cumplimiento de las actividades de los apoderados externos.

Agotada las intervenciones de cada miembro del Comité, se ratifica por parte de los miembros con derecho a voto, la decisión de no aprobar el plan de acción operativo de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2024.

Se propone realizar una nueva reunión, como continuación de esta, donde se presenten nuevamente los planes de auditoría ajustados, de acuerdo con las observaciones realizadas por el Comité.

- El día 26 de febrero se de 2024 se reúne nuevamente el Comité dando continuidad a la reunión llevada a cabo el día 13 de febrero, el jefe de la Oficina de Control Interno expone los ajustes realizados al programa de auditorías y al plan de auditoría para cada ejercicio.

Se informa al Comité que se realizarán cuatro auditorías, se ejecutarán dos en el primer semestre de 2024, entre el 1 de marzo y el 30 de junio y las dos restantes del 1 de julio al 31 de octubre de 2024.

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO		PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2024																	
Objetivo del Plan: Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.																			
Alcance del Plan: Las actividades de ejecución de auditorías internas a los procesos.																			
Criterios: - Heurísticos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda																			
Recursos: - Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno - Financieros: Presupuesto asignado - Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.																			
TITULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS					Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Líder de proceso auditado
	Estadística	Medio Ambiente	Apoyo	Entrenamiento	Control														
Auditorías a Procesos																			
Gestión Institucional	X				ASIR	GMR MYM CSH			1			30							Jefe de Oficina de Planeación e Informática
Gestión de Bienestar integral al afiliado		X			ASIR	ASIR LXG MYM							1				31		Subdirector de Prestaciones Sociales
Gestión de Sostenibilidad		X			ASIR	MYM ASIR CSH							1				31		Subdirector Administrativo
Gestión Jurídica			X		ASIR	MAC CSH		1				30							Jefe de Oficina Jurídica

De esta forma se cumple con las observaciones, al acortarse los tiempos de ejecución y el número de auditorías para la vigencia.

Se presentan los planes de auditoría detallados en el tiempo y en las actividades a realizar.

Interviene la Jefe de la Oficina Jurídica Claudia Cecilia Chauta Rodríguez, solicita al Comité que la auditoría al proceso jurídico sea realizada por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa, adicionalmente, que no se realicen en esta vigencia los seguimientos a Seguimiento a la Defensa Técnica en las ciudades externas a Bogotá, sustenta su solicitud en lo siguiente:

[Handwritten signature]

- Las acciones correctivas implementadas para subsanar los hallazgos presentados en los seguimientos deben tener un tiempo para su maduración y puedan eliminar la situación presentada, al realizar seguimiento nuevamente en tan corto tiempo a las ciudades no permite mediar adecuadamente la efectividad de las acciones.
- Las quejas e informes presentados por parte de apoderados y contratistas en contra del Jefe de la Oficina de Control Interno no permite generar plena objetividad del ejercicio de auditoría, por lo tanto es necesario que sea un tercero quien realice la evaluación al proceso, por lo que propone a la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa.

Interviene el Director General (RP) Nelson Ramírez Suárez expresando que ve viable la propuesta realizada por la Jefe de Oficina Jurídica Doctora Claudia Cecilia Chauta Rodríguez y la pone a consideración del Comité.

El Jefe de la Oficina de Control Interno Ángelo Stoyanovich Romero pide la palabra y solicita a los miembros del Comité que le permitan realizar las dos actividades argumentando que las quejas e informes presentados en su contra no limitan, ni hacen perder la objetividad de la actividad, son situaciones normales que se generan como consecuencia del ejercicio evaluador. Igualmente propone que la auditoría sea realizada por la Contraloría General de la República.

De otra parte, aclara que los seguimientos a Seguimiento a la Defensa Técnica que se realizará durante la presente vigencia será a ciudades que se visitaron en el 2020 y que por lo tanto no afecta los planes de mejoramiento actuales.

Se pone a consideración del Comité las solicitudes presentadas por la Jefe de Oficina Jurídica y por el Jefe de Control Interno, por unanimidad el Comité acoge lo requerido por la Jefe de la Oficina Jurídica, pidiendo adicionalmente que se reemplace la auditoría al proceso jurídico por otro proceso.

El Subdirector Financiero propone realizar auditoría al proceso del cual él es responsable, siendo aprobado por el Comité.

Como conclusión se aprueba el plan de acción con los cambios propuestos:

- Cambio de la auditoría al proceso jurídico por auditoría al proceso financiero, resaltando que se solicitará que la auditoría al proceso jurídico sea realizada por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa y/o por la Contraloría General de la República.
- No realizar durante la presente vigencia Seguimiento a la Defensa Técnica.
- Se realizarán las siguientes auditorías: en el primer semestre de 2024 Auditoría al proceso de Gestión Institucional, auditoría al Proceso de Gestión de Bienestar Integral al Afiliado durante el segundo semestre de 2024 auditoría al Proceso de Gestión Financiera y al Proceso de Sostenibilidad.

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO		PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2024																	
Objetivo del Plan: Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.																			
Alcance del Plan: Las actividades de ejecución de auditorías internas a los procesos.																			
Criterios: - Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda																			
Recursos: - Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno - Financieros: Presupuesto asignado - Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.																			
TITULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS					Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Líder de proceso auditado
	Estrategia	Misión	Apoyos	Clasificación	Control														
Auditorías e Procesos																			
Gestión Institucional	X				ASR	QMR MYM CSH			1				30						Jefe de Oficina de Planeación e Informática
Gestión de Bienestar integral al afiliado		X			ASR	MAG			1				30						Subdirector de Prestaciones Sociales
Gestión de Sostenibilidad			X		ASR	MYM QMR CSH								1				31	Subdirector Administrativo
Gestión Financiera				X	ASR	LXG CSH								1				31	Jefe de Oficina Jurídica

Agotada la agenda se da por terminado el Comité.


Brigadier General (RP) NELSON RAMÍREZ SUÁREZ
 Presidente Comité Institucional de Control Interno


ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
 Secretario Técnico Comité Institucional de Control Interno



